
Documents pour séquence DNL espagnol

Points des programmes abordés au lycée :

ENSEIGNEMENT DE SPECIALITE - HGGSP

Terminale

Thème 1 Conquêtes, affirmations de puissance et rivalités, Jalon 2 : Vers une nouvelle gouvernance mondiale des océans

Thème 1 – De nouveaux espaces de conquête (26-28 heures)

L'étude de ce thème a un double objectif : identifier, au-delà des territoires terrestres, les possibilités d'affirmation et de développement des États liées à la conquête de l'espace et de l'océan ; comprendre les défis et rivalités qui en découlent avec l'entrée en jeu de nouveaux acteurs, notamment les entreprises privées.

Les deux axes sont abordés sous l'angle géopolitique :

- Le premier met en avant les rivalités entre États, en donnant une large place aux enjeux militaires, à la fois dans l'étude de la course à l'espace depuis les années 1950 et dans celle de la dissuasion nucléaire et des forces de projection maritime.
- Le second s'intéresse, à travers les exemples de la station spatiale internationale et de la gestion internationale des mers et des océans, aux négociations diplomatiques qui permettent d'encadrer les rivalités interétatiques ainsi qu'aux coopérations internationales rendues nécessaires par des intérêts communs.

Introduction : Océan et espace : quelles spécificités ? <ul style="list-style-type: none">- Une connaissance et une maîtrise en constante évolution.- Les dernières frontières ?	
Axe 1 Conquêtes, affirmations de puissance et rivalités.	Jalons <ul style="list-style-type: none">- Les enjeux géopolitiques d'une conquête : la course à l'espace des années 1950 à l'arrivée de nouveaux acteurs (Chine, Inde, entreprises privées...).- Affirmer sa puissance à partir des mers et des océans : la dissuasion nucléaire et les forces de projection maritimes.
Axe 2 Enjeux diplomatiques et coopérations.	Jalons <ul style="list-style-type: none">- Coopérer pour développer la recherche : la station spatiale internationale.- Rivalités et coopérations dans le partage, l'exploitation et la préservation des ressources des mers et des océans : de la création des zones économiques exclusives (Convention de Montego Bay) à la gestion commune de la biodiversité (conférence intergouvernementale sur la biodiversité marine, BBNJ : <i>Biological diversity beyond national jurisdiction</i>).
Objet de travail conclusif La Chine : à la conquête de l'espace, des mers et des océans.	Jalons <ul style="list-style-type: none">- Une volonté politique d'affirmation (discours, investissements, appropriations...).- Des enjeux économiques et géopolitiques considérables pour la Chine et le reste du monde.

Source : BO spécial n° 8 du 25 juillet 2019

GEOGRAPHIE TRONC COMMUN

Terminale

Mers et océans, entre appropriation, protection et liberté de circulation

• Thème 1 – Mers et océans : au cœur de la mondialisation (13-15 heures)

Questions	Commentaire
<ul style="list-style-type: none">- Mers et océans : vecteurs essentiels de la mondialisation.- Mers et océans : entre appropriation, protection et liberté de circulation.	<p>La maritimisation des économies et l'ouverture des échanges internationaux confèrent aux mers et aux océans un rôle fondamental tant pour la fourniture de ressources (halieutiques, énergétiques, biochimiques...) que pour la circulation des hommes et les échanges matériels ou immatériels. L'importance des routes et les itinéraires diffèrent selon la nature des flux (de matières premières, de produits intermédiaires, industriels, d'informations...). Mais les territoires sont inégalement intégrés dans la mondialisation.</p> <p>Les routes maritimes et les câbles sous-marins, tout comme les ports et les zones d'exploitation, restent concentrés sur quelques axes principaux. D'importants bouleversements s'opèrent, ce qui accroît les enjeux géostratégiques et les rivalités de puissance, notamment autour des canaux et des détroits internationaux. La mise en valeur et l'utilisation des mers et des océans relèvent d'une logique ambivalente, entre liberté de circulation et volonté d'appropriation, de valorisation et de protection. La délimitation des zones économiques exclusives (ZEE) est aujourd'hui la principale cause de tensions entre les États en raison des ressources présentes dans ces zones et de la volonté de ces États de les exploiter.</p>
Études de cas possibles <ul style="list-style-type: none">- Le golfe Arabo-Persique : un espace au cœur des enjeux contemporains.- La mer de Chine méridionale : concurrences territoriales, enjeux économiques et liberté de circulation.- L'océan Indien : rivalités régionales et coopérations internationales.- Le détroit de Malacca : un point de passage majeur et stratégique.	

Source : BO spécial n° 8 du 25 juillet 2019

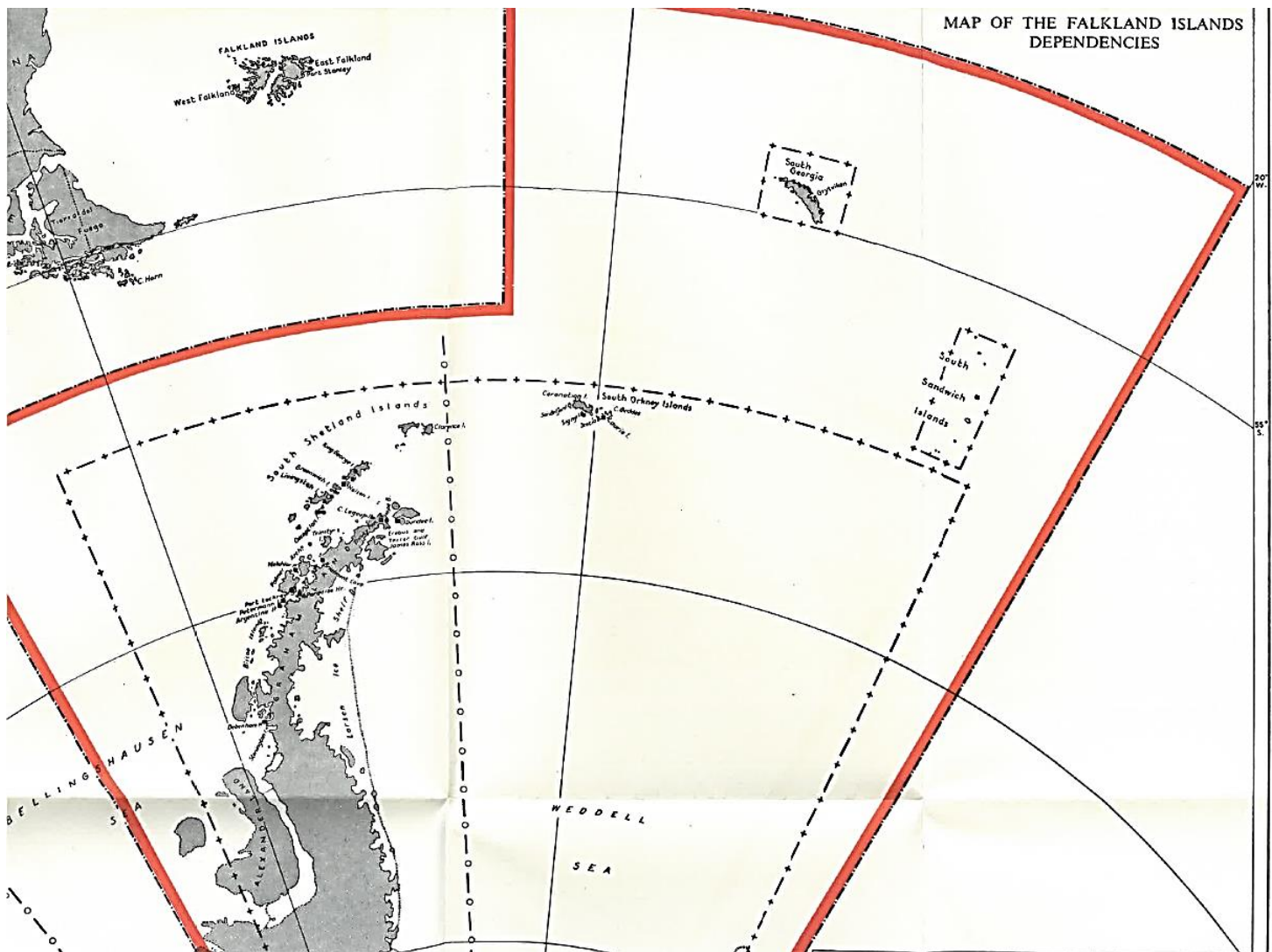
Problématique possible : Comment les négociations du Traité sur l'Antarctique en 1959 ont-elles gelé les revendications territoriales jusqu'à aujourd'hui ?

Notions : multilatéralisme, ZEE, territoire, droit international, revendications territoriales et territorialisation des mers

Source des documents : les documents proviennent du *Centre des Archives Diplomatiques de Nantes*, fonds Londres, Santiago et Buenos Aires, excepté l'article de *Politica Exterior*, en ligne.



Map of the Buenos Aires Embassy



Map from the London Embassy

sesenta años del Tratado Antártico, Guillermo Rebollo Márquez, 29 de noviembre de 2019

<https://www.politicaexterior.com/sesenta-anos-del-tratado-antartico/>

El 1 de diciembre se conmemora el sesenta aniversario de la firma del **Tratado Antártico** en Washington. En un primer momento, el tratado tuvo un alcance internacional moderado. Tan solo 12 países participaron en su creación, y coincidían con los países que realizaron actividades en el Ártico durante 1957 y 1958 a raíz del año geofísico internacional. Sin embargo, a lo largo del escueto tratado –apenas 14 capítulos– se aprecia la ambición diplomática de crear un marco para la gestión de un “bien común” como es la Antártida. Hoy, 60 años después de su firma, la cifra de países llega a los 45 y se puede decir que el tratado ha sido un éxito: ha logrado preservar una zona pacífica, destinada a la **investigación científica**.

Los 12 países firmantes tuvieron la capacidad de ver que la Antártida tenía un interés capital para toda la humanidad. Desde su primer artículo, el tratado trata de preservarla: la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Desde entonces, el continente helado se ha convertido en un terreno para la investigación científica y para el intercambio de información y conocimiento entre los países. Es decir, en un espacio de encuentro y no en otro campo de batalla.

Antecedentes

El camino para llegar al Tratado Antártico no fue fácil. Gran Bretaña fue la primera en reclamar parte del territorio en 1908, aunque el trazado de los mapas era todavía muy inexacto, pues vieron en el territorio un potencial estratégico y económico. Pronto, otros países comenzaron a hacer sus solicitudes, entre ellos Francia, Chile, Argentina, Nueva Zelanda o Australia.

Para demostrar los derechos territoriales, se debía probar una ocupación efectiva, es decir, tener un control sobre estos territorios. En este sentido, **Estados Unidos** desarrolló una labor importante en la exploración del territorio y en la creación de mapas, aunque mantuvo su postura de no solicitante y nunca reconoció las reclamaciones del resto de países.

Con el inicio de la guerra fría, la Antártida ganó atractivo para ambas potencias, ya que ofrecía un espacio donde desarrollar su poderío militar. La **Unión Soviética** reclamó una parte de la Antártida, que entraba en conflicto con la de otros solicitantes. El resto de actores en la zona comenzaron así una campaña para intentar convencer a EEUU, su aliado en la guerra fría, de que reclamase el llamado “sector pacífico”, único territorio sin solicitar debido a su difícil acceso, para tener así una causa común y organizar una oposición conjunta en contra de las demandas soviéticas.

Durante unos años, las dos superpotencias dejaron de lado el asunto. Sin embargo, Gran Bretaña, Chile y Argentina mantuvieron numerosos conflictos diplomáticos y físicos por algunos territorios. La tensión aumentó en 1956 cuando India llevó la problemática a la **Asamblea General de la ONU**, argumentando que, debido a la importancia que podría ganar la Antártida en un futuro, debía asegurarse la paz para que todas las naciones pudieran beneficiarse de la zona. Gran Bretaña logró persuadir a India de que retirase la recomendación, pero tenía claro que si no conseguían solucionar el asunto por su cuenta, la ONU tomaría el control de las negociaciones.

En paralelo, la comunidad científica proponía un nuevo impulso para recabar información sobre la Tierra, teniendo en cuenta que el último año polar internacional se había celebrado en 1930. Se trataba de un buen momento para promover la investigación, así como para reducir la tensión entre los países reclamantes. Miles de científicos se involucraron en lo que se denominó el **Año Geofísico Internacional** (AGI), celebrado en 1957 y 1958. Antes de su celebración, los 12 participantes establecieron que la libertad científica tenía que prevalecer sobre la disputa territorial.

Al finalizar el AGI, se decidió que la mejor forma de resolver las disputas era organizar una conferencia con las 12 partes involucradas. EEUU fue el anfitrión de la Conferencia de Washington, en octubre de 1959. Todos los países recordaron sus reclamaciones territoriales en los discursos inaugurales, lo que hacía prever unas negociaciones duras. De ahí que el eje del tratado sean las demandas territoriales, plasmadas en el artículo cuarto, que afirma que ninguna de las partes renuncia a su parte de la Antártida; sin embargo, aceptan dejarlas aparcadas por el bien de la cooperación internacional.

Otro punto importante fue la declaración de la Antártida como zona libre de **energía nuclear** (artículo quinto), logro importante teniendo en cuenta que la guerra fría estaba en pleno auge.

El tratado fue un éxito diplomático por varias razones. En primer lugar, los actores implicados lograron dejar de lado sus intereses particulares para anteponer el bien común, pese a las tensas negociaciones. En segundo lugar, se estableció un periodo de revisión de 30 años que, sin embargo, se ha mantenido hasta nuestros días. Se han incorporado nuevos países, 45 por el momento. Y a posteriori las partes se comprometieron, vía el **Protocolo de Protección Ambiental**, a mantener la protección ambiental y a no desarrollar proyectos de explotación de recursos. Por último, y no es un asunto menor, el tratado ha reducido a la mínima expresión las posibilidades de un conflicto interestatal, que no era descabellado.

Retos

La **Antártida** no es ajena a las tendencias mundiales. El Tratado Antártico fue un gran logro, pero hoy se enfrenta a una serie de retos sesenta años después de su firma. Por ejemplo, al crecimiento del **turismo** masivo, atraído por el pingüino emperador y la vivencia de experiencias extremas. El incremento de este sector supone un perjuicio para el ecosistema, ya que la Antártida no está preparada para recibir turistas. En 2018 llegaron a la Antártida 56.000 personas, según datos de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos de la Antártida. A ellos se suman los 4.400 investigadores que hay durante los meses menos extremos del año. Esta situación hace necesaria que se establezca una regulación y un límite a la actividad turística del continente, para reducir sus efectos negativos al mínimo.

En segundo lugar, el **cambio climático**. Las consecuencias de los altos niveles de dióxido de carbono hacen que la temperatura se altere, causando el deshielo de los glaciares. Esto no solo hace que aumente el nivel del mar, sino que afecta a todas las poblaciones de fauna y flora, tanto de la Antártida, que ven alterado su hábitat, como del resto de los océanos.

Por último, a pesar de que el Tratado Antártico siga vigente, las tensiones a raíz de las **reclamaciones territoriales** no han cesado. No hay que perder de vista la riqueza de recursos energéticos que alberga la Antártida. Aunque las posibilidades sean bajas, no debemos descartar un posible conflicto por la explotación de los recursos antárticos.

Centre des Archives diplomatiques de Nantes

Fond Santiago, Periodista El Mercurio

(doc. 1, 2, 3 : 1958)

Doc. 1 : Résumé : A New Delhi l'ambassade du Chili affirme qu'elle ne peut accepter aucune proposition de « droit international » sur l'Antarctique et réaffirme la souveraineté chilienne sur certaines de ces régions. La déclaration coïncide avec la visite officielle du 1^{er} ministre et du ministre des affaires étrangères de Nouvelle Zélande, qui justement avait il y a un mois déclaré qu'il était favorable à un contrôle international de l'Antarctique par l'ONU. Le Chili déclare également que le gouvernement Indien a retiré la question de l'Antarctique des Nations Unies par signe de bonne volonté.

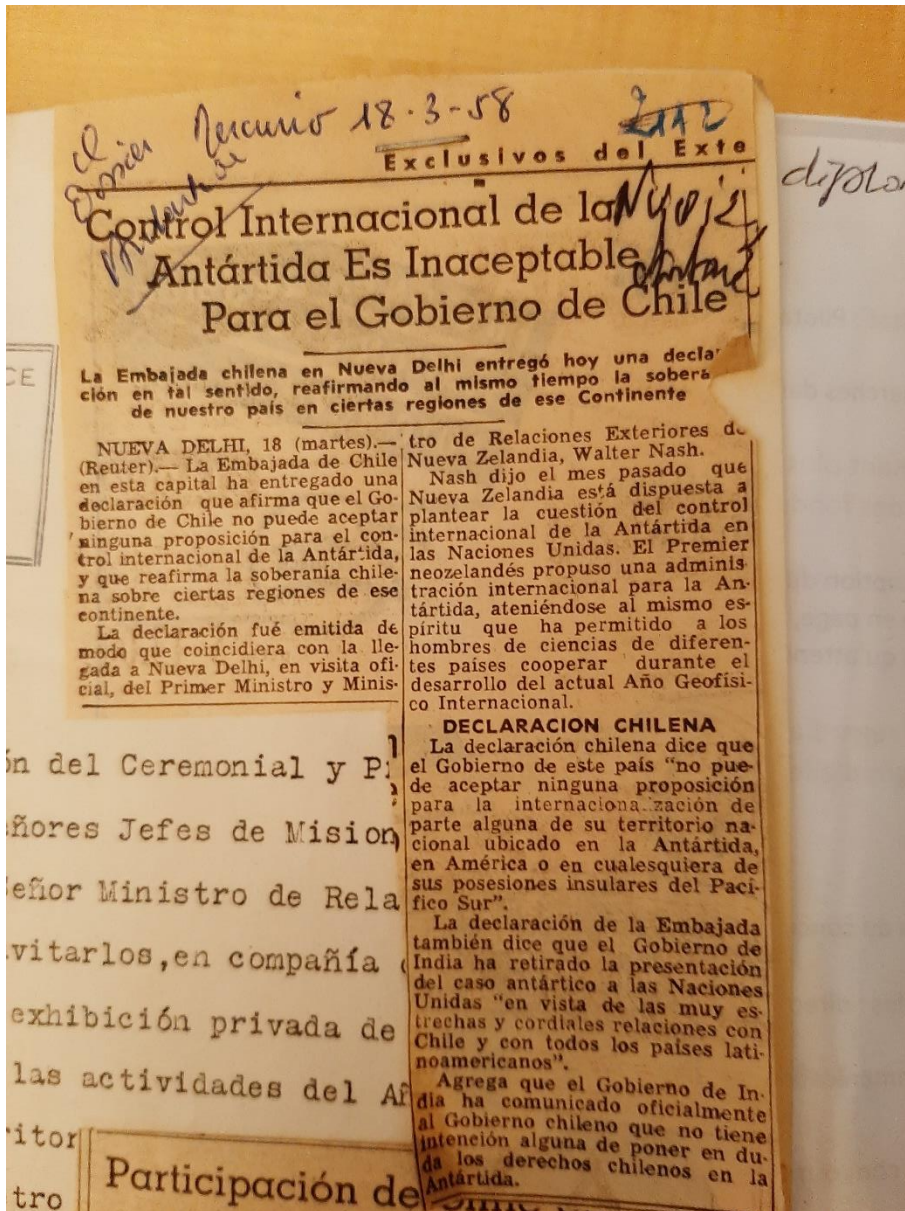
Doc. 2 : Résumé : La possibilité que le Chili participe à un programme de coopération internationale sur les territoires Antarctique est exposée au gouvernement, sur proposition des Etats-Unis, dans le même esprit que l'organisation de l'année internationale de Géophysique qui se termine le 31 décembre. 11 pays sont invités qui ont des activités en Ant. Le gouvernement chilien est d'accord avec la proposition.

Doc. 3 : Résumé : A New Delhi : reprend les questions évoquées par la 1^{er} article, ajout : L'Ambassade du Chili fait remarquer que Harold Mc Millan, 1^{er} ministre GB, a aussi suggéré un contrôle international de l'Antarctique, ce qui est inacceptable pour le Chili. Le secteur antarctique situé entre le 53^e et le 90 e degrés de longitude ouest appartient au Chili, et que ce dernier ne permet pas d'interférence dans sa juridiction.

Doc. 4 : 17/04/1960 : résumé en espagnol de la session parlementaire et analyse du journaliste chilien : "Nuestros derechos de soberanía", nos droits souverains.

Doc. 5 : 30/12/1961 Résumé : Depuis 49 la Gde Bretagne le Chili et l'Argentine agissent de concert pour éviter les malentendus sur l'Ant. : ne pas envoyer de bateau de guerre sous le 60^e parallèle, sauf les mouvements habituels. Ces gouvernements considèrent qu'il n'y a plus de déclaration à ce sujet à faire en raison du Traité, garantissant l'usage scientifique de l'Antarctique.

Doc. 6 : 10/9/1962 Résumé : Le ministre des Relations étrangères chilien Sotomayor, répond aux journalistes à propos de la déclaration de la Gde Bretagne sur les territoires chiliens en Antarctique : il doit être clair que la Gde Bretagne émet des réserves sur les droits chiliens, mais que ...le traité doit s'appliquer.



invitarlos, en compañía de
 exhibición privada de
 las actividades del Año

India ha retirado a las Naciones Unidas "en vista de las muy estrechas y cordiales relaciones con Chile y con todos los países latinoamericanos".
 Agrega que el Gobierno de India ha comunicado oficialmente al Gobierno chileno que no tiene intención de poner en du-

rito:
 etro

Participación de Chile en ²¹¹² Una Conferencia Antártica

Reunión efectuada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con asistencia de comisiones parlamentarias

La posibilidad de que Chile participe en un programa de cooperación internacional, en territorio antártico, fué expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores, a los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y la Cámara de Diputados. Al respecto, la Cancillería, entregó la siguiente información oficial:

"El Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, por intermedio de su Embajada en Santiago, ha consultado al nuestro sobre la posibilidad que habría para realizar un programa de cooperación internacional en la Antártida, dentro del mismo espíritu y orientación del Año Geofísico Internacional que finaliza el 31 de diciembre próximo.

Se ha invitado a participar en la realización de este programa a los once países que han desarrollado actividades antárticas, en cumplimiento del plan establecido para dicho importante evento internacional.

Con este motivo, el Ministro de Relaciones Exteriores se reunió al mediodía de hoy en el salón rojo de la Cancillería, con los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados, a fin de darles a conocer la consulta formulada por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

Los miembros de ambas comisiones estuvieron de acuerdo en la participación de Chile en el programa propuesto.

Asistieron a la reunión, convocada por el Ministro, señor don Alberto Sepúlveda C., los senadores y diputados miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas ramas del Parlamento, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Sr. Alvaro Droguett; Director Político, Sr. Hernán Cuevas, y el jefe del Departamento de Límites, Sr. Guillermo Lagos".

ago,

24 abril 1958

Doc. 3



Doc. 4



MERC
30-XII-61

Declaración Conjunta de Chile, Argentina y Reino Unido Sobre la Antártida

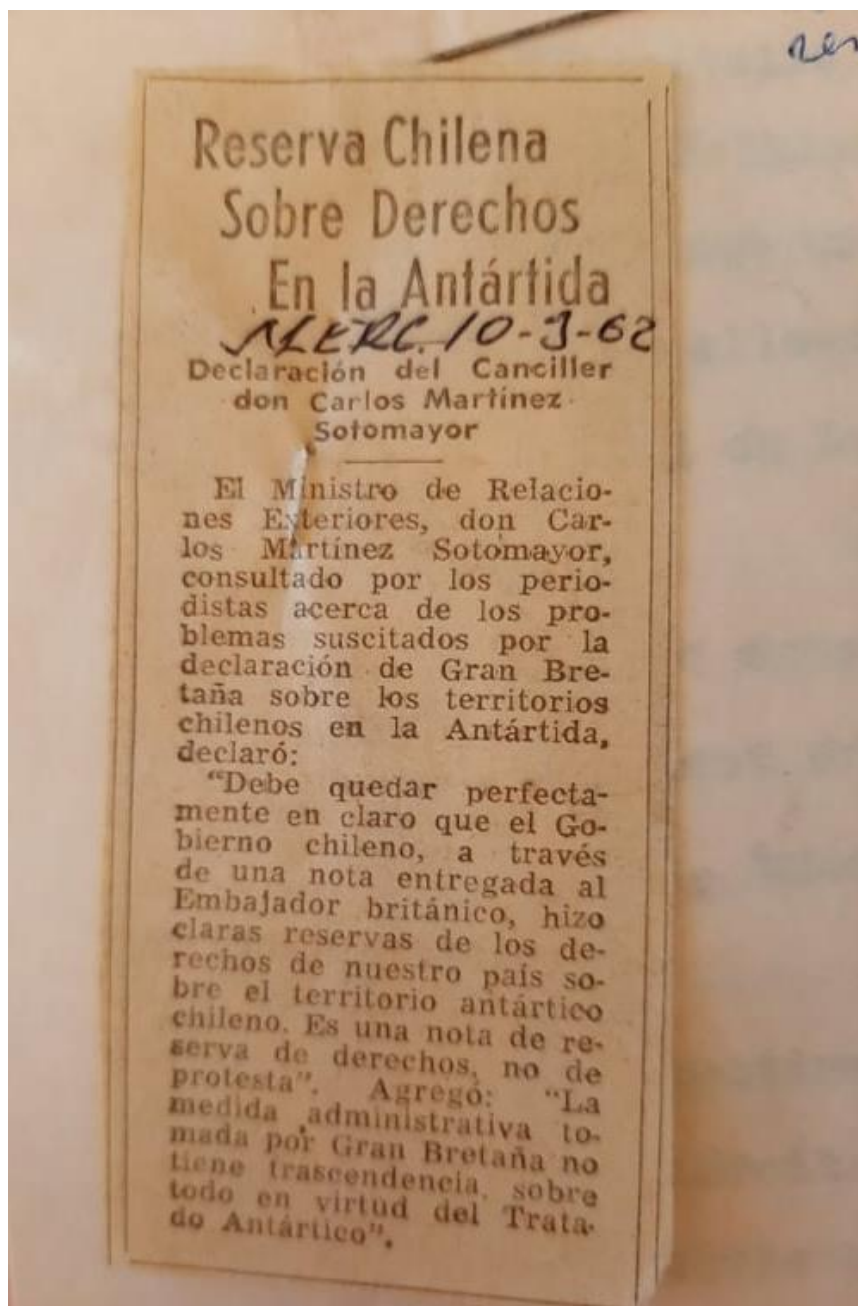
Información simultánea hecha en Santiago, Buenos Aires y
Londres sobre actividades en esa región

El Ministerio de Relaciones Exteriores entregó ayer a las 11 horas la siguiente información sobre la vigencia del Tratado Antártico y el uso pacífico de la Antártida:

“Desde 1949 los Gobiernos de Chile, Gran Bretaña y Argentina han hecho anualmente declaraciones simultáneas, a fin de evitar cualquier malentendido en la Antártida que pudiera afectar sus amistosas relaciones según las cuales no proveían el envío de barcos de guerra al sur de los 60 grados de latitud sur con excepción de los movimientos ya habituales de años anteriores. Los Gobiernos de Chile, Gran Bretaña y Argentina consideran que, estando vigente el Tratado Antártico, han desaparecido las razones que motivaron tal declaración. Por las razones expuestas, los Gobiernos de Chile, Gran Bretaña y Argentina resuelven no renovar la

declaración tripartita, mientras el Tratado Antártico permanezca en vigencia y manifiestan que no prevén el envío de barcos de guerra al área de aplicación del Tratado, sino que para los fines científicos y pacíficos que contemplan dicho acuerdo”.

Esta declaración se hizo en forma simultánea en Santiago, Londres y Buenos Aires.



Reserva Chilena Sobre Derechos En la Antártida

MERC. 10-3-62

Declaración del Canciller
don Carlos Martínez
Sotomayor

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Carlos Martínez Sotomayor, consultado por los periodistas acerca de los problemas suscitados por la declaración de Gran Bretaña sobre los territorios chilenos en la Antártida, declaró:

"Debe quedar perfectamente en claro que el Gobierno chileno, a través de una nota entregada al Embajador británico, hizo claras reservas de los derechos de nuestro país sobre el territorio antártico chileno. Es una nota de reserva de derechos, no de protesta". Agregó: "La medida administrativa tomada por Gran Bretaña no tiene trascendencia, sobre todo en virtud del Tratado Antártico".